



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

EXPEDIENTE 2026/406340/900-022/00001

ACTA

Selección de personal funcionario interino por programas, para la ejecución de programa de carácter temporal de personal directivo, personal formador y personal de apoyo a la orientación, para la puesta en marcha del proyecto de empleo y formación "Rehabilitación y mejora de la accesibilidad de los aseos públicos del santuario "Virgen de la Cabeza" y Piscina municipal"

Sesión núm.1

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Siendo las 11:30 horas del día 24.03.2026, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de María, los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme la Resolución de Alcaldía número 44 de fecha de 03.02.2026, por la que se establecen las BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL DIRECTIVO, PERSONAL FORMADOR Y PERSONAL DE APOYO A LA ORIENTACIÓN, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN "REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS ASEOS PÚBLICOS DEL SANTUARIO "VIRGEN DE LA CABEZA" Y PISCINA MUNICIPAL", y según la composición acordada en las mismas:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez.
- Secretario: Don Adrián Hernández Perán.
- Vocales:
 - Don Pedro Julián Torrecillas Botía.

Por parte de la Presidencia del tribunal se solicita a todos los miembros del tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que los aspirantes al proceso puedan recusar a los miembros del cuando concurran las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los miembros restantes del Tribunal declaran no hallarse incurso en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaría, así como de los vocales *ut supra* referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, y se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del Tribunal, por lo que se inicia la sesión.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

A continuación, el tribunal da lectura a la base Séptima de las reguladoras del proceso selectivo, según convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 44 de fecha de 03.02.2026, siendo objeto de valoración los siguientes méritos:

- Experiencia profesional (Máximo 6,00 puntos).
- Formación (Máximo 4,00 puntos).

Analizada la documentación que obra en el expediente, el tribunal procede al otorgamiento de méritos conforme a lo especificado en el **ANEXO I**.

ENTREVISTA DE CARÁCTER CURRICULAR/COMPETENCIAL

De conformidad con la Base Séptima de las que rigen el procedimiento, se realizará una entrevista personal semiestructurada, en la que se podrán valorar, entre otros, la trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, las actitudes y las aptitudes para el desempeño del puesto al que se opta.

La duración para esta entrevista será de hasta 15 minutos y se valorará de 0 a 10 puntos.

El Tribunal acuerda plantear las siguientes preguntas, iguales para todos los aspirantes:

❖ PUESTO DIRECTOR

1. *¿Conoce Ud. el presente programa de Empleo objeto de esta entrevista? ¿En qué consiste y que actuación se pretende llevar a cabo? ¿Número concreto de alumnos, personal de ejecución, etc.?*
2. *¿Podría resumir su experiencia profesional relacionada con la gestión de proyectos de empleo y formación?*
3. *¿Qué aspectos clave considera imprescindibles en la planificación y ejecución de un programa de empleo y formación como este?*
4. *Explique su experiencia en la gestión de equipos multidisciplinares (docentes, alumnado, personal técnico). ¿Cómo organiza el trabajo? ¿Qué dificultades encontró y cómo las resolvió?*
5. *¿Cómo organizaría las fases del proyecto para garantizar el cumplimiento de plazos, calidad del proyecto y objetivos formativos?*
6. *Explique cómo actuaría ante un retraso significativo en el programa formativo y con respecto a la ejecución de las obras.*
7. *Ante un conflicto entre alumnado-trabajador y personal docente, ¿cómo actuaría? Describa el proceso de resolución.*
8. *¿Qué indicadores utilizaría para evaluar el éxito del proyecto tanto en su vertiente formativa como en la ejecución de la obra?*
9. *¿Qué habilidades personales considera más importantes para desempeñar este puesto y cómo las ha desarrollado en su trayectoria?*

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10. ¿Por qué considera que su perfil es adecuado para este puesto y qué aportaciones específicas realizaría al proyecto?

❖ **PUESTO FORMADOR**

1. ¿Conoce Ud. el presente programa de Empleo objeto de esta entrevista? ¿En qué consiste y que actuación se pretende llevar a cabo? ¿Número concreto de alumnos, personal de ejecución, etc.?
2. Describa su experiencia como docente en formación profesional para el empleo o programas similares. ¿Qué especialidades ha impartido?
3. Indique su experiencia en el ámbito de la rehabilitación de edificios o mejora de accesibilidad. ¿Qué contenidos ha trabajado?
4. ¿Cómo planifica una acción formativa? Describa la estructura de una programación didáctica.
5. ¿Qué metodologías utiliza para facilitar el aprendizaje práctico en obra o taller?
6. ¿Cómo adapta la enseñanza a diferentes niveles de conocimientos y ritmos de aprendizaje del alumnado?
7. ¿Qué instrumentos de evaluación utiliza para valorar el aprendizaje del alumnado?
8. ¿Cómo integraría la prevención de riesgos laborales en la formación práctica del alumnado?
9. Explique cómo garantizaría la calidad técnica de los trabajos realizados por el alumnado en el proyecto.
10. ¿Qué aportaciones específicas realizaría como docente en este programa concreto?

❖ **PUESTO ORIENTADOR**

1. ¿Conoce Ud. el presente programa de Empleo objeto de esta entrevista? ¿En qué consiste y que actuación se pretende llevar a cabo? ¿Número concreto de alumnos, personal de ejecución, etc.?
2. Describa su experiencia como orientador/a laboral en programas de empleo y formación. ¿Qué funciones ha desarrollado?
3. Explique su experiencia en el diseño y seguimiento de itinerarios personalizados de inserción laboral.
4. Indique si ha trabajado con colectivos con especiales dificultades de inserción. ¿Qué estrategias ha utilizado?
5. ¿Qué herramientas utiliza para el diagnóstico de la empleabilidad de una persona usuaria?
6. Describa cómo elaboraría un itinerario individualizado para un alumno-trabajador de este programa. ¿Qué técnicas de búsqueda activa de empleo enseñaría en este contexto?
7. ¿Cómo incorporaría las competencias digitales en la orientación laboral del alumnado?
8. ¿Cómo realizaría el seguimiento y evaluación del progreso de los participantes en el programa?
9. Ante un participante desmotivado o con baja implicación, ¿qué estrategias aplicaría?
10. ¿Qué aportaciones específicas realizaría como orientador/a laboral en este proyecto concreto?

Realizada la entrevista, el tribunal procede al otorgamiento de puntuación conforme a lo especificado en el **ANEXO I**.

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	3/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

PROPUESTA DE SELECCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con la Base Octava de las que rigen el procedimiento, la selección del personal se realizará con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021. Para ello, en cumplimiento del Resuelve Undécimo relativo al Procedimiento de selección del personal de ejecución, se establece:

- Se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.
- La selección del personal de ejecución se llevará a cabo según el procedimiento establecido por la entidad beneficiaria. Cualquiera que sea el sistema utilizado de selección, se deberá tener en cuenta la mayor adecuación de estas candidaturas a los puestos ofertados y a los requisitos establecidos en el resuelve décimo.
- Una vez realizada la selección, la entidad beneficiaria enviará al órgano instructor, una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del personal de ejecución, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, sin perjuicio de la facultad del órgano instructor para la consulta electrónica de los mismos salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de la persona interesada. Asimismo, este listado debe incluir personas en reserva, salvo en los supuestos de procesos de selección directa u otros donde no exista esta figura.
- El órgano instructor realizará una comprobación del cumplimiento de los requisitos del personal de ejecución propuesto por la entidad, teniendo en cuenta la adecuación del perfil de cada una de las personas seleccionadas a los requisitos de esta convocatoria.
Comprobado este extremo, el órgano instructor trasladará a la entidad su aceptación, en su caso.
- En el caso de que el órgano instructor no acepte alguna persona candidata por no cumplir los requisitos, se lo trasladará a la entidad beneficiaria para que, en el caso de no existir reservas, seleccione otras personas candidatas.
- Tras recibir la citada aceptación, la entidad beneficiaria publicará en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de personas en reserva, en su caso.

En base a lo anterior, y de conformidad con las puntuaciones otorgadas, **el Tribunal realiza la siguiente propuesta de selección provisional:**

❖ DIRECTOR

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Méritos		Entrevista (máximo 10 puntos)	Total (máx. 20 puntos)
			Experiencia Profesional (máx. 6 puntos)	Formación (máx. 4 puntos)		
1	Nuria Román Sánchez	**5289***	6	3,5	9	18,50
2	Jiménez Baena, Adoración	**2570***	6	1,05	9	16,05
3	Herraiz Soriano, Javier	**8419***	6	2,8	6	14,80
4	Martínez Alcaina, María Josefa	**2846***	3,6	2,25	7	12,85

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	4/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

❖ FORMADOR

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Méritos		Entrevista (máximo 10 puntos)	Total (máx. 20 puntos)
			Experiencia Profesional (máx. 6 puntos)	Formación (máx. 4 puntos)		
1	Zaragoza González, José Antonio	**5299***	6	1,25	7	14,25

❖ ORIENTADOR

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Méritos		Entrevista (máximo 10 puntos)	Total (máx. 20 puntos)
			Experiencia Profesional (máx. 6 puntos)	Formación (máx. 4 puntos)		
1	Martínez Alcaína, María Josefa	**2846***	3,6	2,25	8	13,85
2	Lorente Zapata, Ángel	**6122***	6	0,55	7	13,55
3	Álvares Marín, Ana Belén	**9777***	1,8	0,1	9	10,9
4	Ruiz Córdoba, Ramón Javier	**0173**	1,05	0,25	NP	1,30

De conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes.

Siendo las 15:00 horas, el Tribunal levanta sesión.

En María, a 24 de marzo de 2026.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

❖ DIRECTOR

Nombre y Apellidos	DNI	Méritos		Entrevista (máximo 10 puntos)
		Experiencia Profesional (máx. 6 puntos)	Formación (máx. 4 puntos)	
Jiménez Baena, Adoración	**2570***	6	1,05	9
Herraiz Soriano, Javier	**8419***	6	2,8	6
Román Sánchez, Nuria	**5289***	6	3,5	9
Martínez Alcaina, María Josefa	**2846***	3,6	2,25	7

Justificación de la puntuación otorgada en la fase de entrevista

- Jiménez Baena, Adoración

La aspirante ha demostrado un conocimiento muy sólido y detallado del programa de empleo objeto de la entrevista, explicando con claridad sus objetivos, estructura, número estimado de participantes y recursos humanos implicados, lo que evidencia una adecuada preparación previa.

En relación con su experiencia profesional, ha aportado un recorrido consistente y directamente vinculado con la gestión de proyectos de empleo y formación, destacando funciones de planificación, coordinación y seguimiento, así como resultados obtenidos en anteriores iniciativas similares.

Respecto a los aspectos clave para la correcta ejecución del programa, ha identificado de forma precisa elementos fundamentales como la planificación estratégica, coordinación de equipos, seguimiento continuo, evaluación de resultados y adaptación a incidencias, mostrando una visión integral del proyecto.

En la gestión de equipos multidisciplinares, la candidata ha expuesto metodologías organizativas eficaces, basadas en la comunicación fluida, definición de roles y resolución proactiva de conflictos, aportando ejemplos concretos de dificultades afrontadas y soluciones aplicadas con éxito.

Asimismo, ha descrito de manera estructurada las fases del proyecto, garantizando el cumplimiento de plazos, la calidad de la ejecución y los objetivos formativos, evidenciando una adecuada capacidad de planificación y control.

Ante posibles incidencias, como retrasos en la ejecución o conflictos entre participantes, ha planteado respuestas coherentes, realistas y orientadas a la resolución, basadas en el análisis de causas, la mediación y la toma de decisiones fundamentadas.

En cuanto a la evaluación del proyecto, ha propuesto indicadores relevantes tanto en la vertiente formativa (adquisición de competencias, inserción laboral) como en la ejecución (cumplimiento de plazos, calidad de la obra), demostrando una orientación a resultados y mejora continua.

Finalmente, ha identificado correctamente las habilidades personales clave para el puesto —como liderazgo, organización, comunicación y capacidad de resolución—, respaldándolas con ejemplos de su trayectoria profesional.

Como aspecto susceptible de mejora, aunque su desempeño ha sido notablemente alto, en algunos puntos podría haber profundizado aún más en la cuantificación de resultados o en la aportación de indicadores más específicos.

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

o Herraiz Soriano, Javier

El aspirante ha mostrado un conocimiento general del programa, si bien con falta de concreción en aspectos relevantes como su estructura, alcance y recursos implicados. Su experiencia profesional se basa fundamentalmente en proyectos de cooperación internacional, lo que aporta una base relacionada, aunque con escasa aplicación directa al funcionamiento específico de programas de empleo y formación.

Las respuestas ofrecidas han sido, en general, correctas, pero de carácter genérico, sin aportar un nivel suficiente de detalle ni ejemplos concretos sobre la planificación, ejecución y gestión de este tipo de proyectos.

En cuanto a la planificación, gestión de equipos y resolución de incidencias, identifica aspectos básicos, aunque sin desarrollar una visión completa ni operativa. Asimismo, los indicadores propuestos y la organización de las fases del proyecto resultan poco definidos.

En conjunto, el aspirante presenta un perfil adecuado, pero con carencias en profundidad, concreción y adaptación al ámbito específico del puesto.

o Román Sánchez, Nuria

La aspirante ha evidenciado un conocimiento amplio y preciso del programa de empleo objeto de la entrevista, exponiendo de forma clara sus objetivos, estructura, número aproximado de participantes y recursos humanos necesarios, lo que refleja una adecuada preparación.

En cuanto a su trayectoria profesional, ha presentado una experiencia sólida y directamente relacionada con la gestión de proyectos de empleo y formación, destacando tareas de planificación, coordinación y seguimiento, así como logros alcanzados en proyectos similares.

Respecto a los elementos clave para la correcta ejecución del programa, ha señalado de manera acertada aspectos como la planificación, la coordinación de equipos, el seguimiento continuo, la evaluación y la capacidad de adaptación ante incidencias, demostrando una visión global del proyecto.

En relación con la gestión de equipos multidisciplinares, ha descrito formas de organización eficaces basadas en la comunicación, la asignación clara de funciones y la resolución activa de conflictos, apoyándose en ejemplos prácticos de situaciones reales.

Asimismo, ha expuesto de forma ordenada las distintas fases del proyecto, garantizando el cumplimiento de plazos, la calidad de las actuaciones y los objetivos formativos, lo que pone de manifiesto su capacidad organizativa.

Ante posibles incidencias, como retrasos o conflictos, ha planteado actuaciones adecuadas, realistas y orientadas a su resolución, fundamentadas en el análisis y la mediación.

En lo relativo a la evaluación, ha propuesto indicadores adecuados tanto para la parte formativa como para la ejecución del proyecto, mostrando orientación a resultados y mejora continua.

Finalmente, ha identificado correctamente las competencias personales necesarias para el puesto —liderazgo, organización, comunicación y capacidad resolutoria—, respaldándolas con ejemplos de su experiencia.

Como aspecto de mejora, se aprecia que podría haber profundizado más en la cuantificación de resultados y en la concreción de algunos indicadores.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

o Martínez Alcaina, María Josefa

La aspirante ha evidenciado un conocimiento adecuado del programa de empleo objeto de la entrevista, exponiendo de forma clara sus objetivos y estructura general, si bien con menor nivel de detalle en aspectos concretos como recursos y dimensionamiento.

En cuanto a su trayectoria profesional, presenta una experiencia escasa en la gestión de proyectos de empleo y formación, lo que se traduce en una exposición más limitada de funciones y resultados.

Respecto a los elementos clave para la ejecución del programa, ha identificado aspectos relevantes como la planificación, la coordinación de equipos y el seguimiento, mostrando una visión global correcta, aunque poco desarrollada en algunos puntos.

En relación con la gestión de equipos multidisciplinares, ha descrito formas de organización adecuadas basadas en la comunicación y la asignación de funciones, aportando algunos ejemplos, si bien con margen de mayor concreción en la resolución de dificultades.

Asimismo, ha expuesto de forma ordenada las fases del proyecto, orientadas al cumplimiento de plazos y objetivos, aunque con un nivel de detalle limitado en los mecanismos de control y calidad.

Ante posibles incidencias, como retrasos o conflictos, ha planteado actuaciones razonables, aunque de carácter general y con escasa profundización en su aplicación práctica.

En lo relativo a la evaluación, ha propuesto indicadores adecuados a nivel general, pero poco definidos en su concreción y seguimiento.

Finalmente, ha identificado las competencias personales necesarias para el puesto, aunque con un desarrollo moderado en su justificación.

Como aspecto de mejora, se observa la necesidad de una mayor concreción, profundidad y enfoque práctico en sus respuestas.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	8/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





❖ FORMADOR

Nombre y Apellidos	DNI	Méritos		Entrevista (máximo 10 puntos)
		Experiencia Profesional (máx. 6 puntos)	Formación (máx. 4 puntos)	
Zaragoza González, José Antonio	**5299***	6	1,25	7

Justificación de la puntuación otorgada en la fase de entrevista

El aspirante acredita un conocimiento general adecuado del programa de empleo y de la formación profesional para el empleo, identificando correctamente sus objetivos y estructura básica, aunque con falta de concreción en algunos aspectos organizativos.

Dispone de experiencia docente en el ámbito de la formación para el empleo y en especialidades relacionadas con la construcción, así como conocimientos en rehabilitación de edificios y accesibilidad, si bien su exposición resulta algo genérica y poco detallada en ejemplos prácticos.

Demuestra manejo de la planificación didáctica, metodologías prácticas en taller u obra y adaptación a distintos niveles del alumnado, aunque sin un desarrollo especialmente profundo o diferenciado.

Conoce instrumentos básicos de evaluación, la integración de la prevención de riesgos laborales y el control de calidad en los trabajos del alumnado, con planteamientos correctos pero generales.

En conjunto, presenta un perfil adecuado y competente, con base sólida para el desempeño del puesto, aunque con margen de mejora en la concreción, profundidad técnica e innovación metodológica, lo que justifica una puntuación de 7/10.

❖ ORIENTADOR

Nombre y Apellidos	DNI	Méritos		Entrevista (máximo 10 puntos)
		Experiencia Profesional (máx. 6 puntos)	Formación (máx. 4 puntos)	
Álvares Marín, Ana Belén	**9777***	1,80	0,10	9
Lorente Zapata, Ángel	**6122***	6	0,55	7
Martínez Alcaína, María Josefa	**2846***	3,6	2,25	8

Justificación de la puntuación otorgada en la fase de entrevista

- Álvarez Marín, Ana Belén

La aspirante demuestra un alto grado de conocimiento del programa de empleo, identificando con precisión su finalidad, estructura y funcionamiento, así como los elementos clave de su ejecución (alumnado, equipo técnico y objetivos formativos y de inserción).

Acredita una amplia experiencia como orientadora laboral en programas de empleo y formación, desempeñando funciones de acompañamiento, prospección laboral, coordinación con empresas y apoyo a la inserción, con un enfoque claramente profesional y consolidado.

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de María	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Expone con solvencia su experiencia en el diseño y seguimiento de itinerarios personalizados de inserción, mostrando dominio de la planificación individualizada y la adaptación a perfiles diversos.

Asimismo, demuestra experiencia directa con colectivos con especiales dificultades de inserción, aplicando estrategias adecuadas de motivación, acompañamiento y refuerzo de la empleabilidad.

Manifiesta un buen manejo de herramientas de diagnóstico de empleabilidad y de elaboración de itinerarios individualizados, integrando de forma coherente técnicas de búsqueda activa de empleo ajustadas al contexto del programa.

Incorpora adecuadamente las competencias digitales en la orientación laboral, entendidas como elemento clave para la mejora de la empleabilidad.

Plantea un sistema adecuado de seguimiento y evaluación del progreso de las personas participantes, basado en el acompañamiento continuo y la revisión de objetivos.

Ante situaciones de baja motivación, propone estrategias eficaces de intervención y reenganche, demostrando habilidades de gestión emocional y motivacional.

Finalmente, sus aportaciones al proyecto son muy relevantes, prácticas y alineadas con los objetivos del programa, aportando valor añadido tanto en la orientación como en la inserción laboral.

- Lorente Zapata, Ángel

○

El aspirante demuestra un conocimiento general adecuado del programa de empleo, identificando correctamente su finalidad y estructura básica, aunque con escasa concreción en aspectos operativos del mismo.

Acredita formación y experiencia en el ámbito de la orientación laboral, habiendo desarrollado funciones relacionadas con el acompañamiento y apoyo a la inserción, si bien su trayectoria en proyectos específicos de empleo y formación es limitada, lo que reduce el nivel de ajuste al puesto.

Expone conocimientos sobre el diseño de itinerarios personalizados de inserción laboral y el trabajo con distintos perfiles de usuarios, aunque con un enfoque más teórico que basado en una experiencia práctica consolidada en programas de empleo.

Manifiesta un manejo correcto de herramientas de diagnóstico de empleabilidad y de técnicas de búsqueda activa de empleo, aunque sin una aplicación claramente contrastada en el contexto de proyectos de empleo-formación.

En relación con el trabajo con colectivos con especiales dificultades de inserción, muestra sensibilidad y conocimiento de estrategias generales, si bien su experiencia directa en este tipo de intervención es reducida.

Plantea adecuadamente la incorporación de competencias digitales, el seguimiento del alumnado y la gestión de situaciones de baja motivación, aunque con propuestas de carácter general.

En conjunto, el aspirante presenta un perfil correcto y funcional para el puesto, con base formativa adecuada, pero con una insuficiente experiencia específica en programas de empleo, lo que limita su nivel de ajuste a las necesidades del proyecto.

- Martínez Alcaina, María Josefa

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	10/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

La aspirante demuestra un conocimiento adecuado del programa de empleo, identificando correctamente su finalidad, estructura y principales líneas de actuación, con un nivel de concreción aceptable en los aspectos organizativos.

Acredita experiencia en orientación laboral dentro de distintos contextos de intervención, habiendo desarrollado funciones de acompañamiento, apoyo a la inserción y diseño de itinerarios personalizados, si bien su experiencia en proyectos de empleo-formación específicos es algo limitada en comparación con perfiles de máxima puntuación.

Expone con claridad su capacidad para el diseño y seguimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral, aportando una visión estructurada y orientada a la empleabilidad.

Asimismo, muestra experiencia en el trabajo con colectivos con dificultades de inserción, aplicando estrategias adecuadas de intervención, motivación y orientación, aunque con margen de mayor especialización en determinados programas.

Demuestra un manejo correcto de herramientas de diagnóstico de empleabilidad, técnicas de búsqueda activa de empleo y seguimiento de participantes, con un enfoque práctico y aplicable.

Integra adecuadamente las competencias digitales en los procesos de orientación laboral, reconociendo su importancia en la mejora de la empleabilidad.

Plantea estrategias adecuadas para el seguimiento y evaluación del progreso de las personas participantes, así como para la gestión de situaciones de baja motivación, con respuestas coherentes y funcionales.

En conjunto, la aspirante presenta un perfil competente y bien ajustado al puesto, con experiencia relevante y capacidad técnica adecuada, aunque con cierto margen de mejora en la especialización y en la experiencia directa en proyectos de empleo-formación.

Ayuntamiento de María (CIF: P-0406300-D), Plaza de la Encarnación 1, 04838 María (Almería)
telf.: 950417200 Fax: 950417080 registro@maria.es www.maria.es

Código Seguro De Verificación	t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:59:58
	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	17/04/2026 11:57:32
	Adrian Hernandez Peran	Firmado	17/04/2026 10:28:13
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/t0TfKq1lGm5gmqks8Do7/A=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

